



Comisión de Reforma
de Los Estatutos
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Acta N° 46

Comisión de reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta

En Antofagasta, siendo las 15:00 horas, a 31 de marzo de 2021, tiene lugar la cuadragésima sexta sesión de la Comisión especial triestamental para la reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta, con la asistencia de dieciocho miembros: 1 Magaly Mejía, 2 Daniella Piantini, 3 Luis Varela, 4 Evelyn Hirsch, 5 Ricardo Guiñez, 6 Chiu Ming Chung, 7 Hernán Muñoz, 8 Gustavo Lara, 9 Marta Vieyra, 10 Jan Cademartori, 11 Janett Luffino, 12 Fabiola Torres, 13 Claudia López, 14 Marcelo Oliva, 15 Francisco Rivera, 16 Nilton Barrera, 17 Adolfo Terrazas 18 Sandra Honores.

Se da inicio a la cuadragésima sexta de la Comisión por el presidente pro tempore del estamento de Funcionarios Administrativos, Sr. Nilton Barrera, quien luego de las respectivas palabras de bienvenida da inicio a la sesión de hoy con el primer punto de la tabla en relación a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta la tabla para esta sesión:

1. Dar cuenta de acuerdos de última sesión
2. Dar cuenta de Jornadas de participación
3. Itinerario de revisión y cierre del trabajo
4. Revisión proyecto final de Estatutos
5. Varios

1.-Sobre el primer Punto de tabla

El comisionado Varela, gracias Sra. Presidenta vamos a dar cuenta de los acuerdos tomados la última sesión correspondiente a la N° 45 del día 18 de marzo del 2021. Aprobamos el Artículo 70. Atribuciones del Consejo de aseguramiento de calidad, con eso partimos la sesión. Aprobamos el Artículo 71. Deber de apoyo de las unidades técnicas correspondientes. Artículo 72. Autonomía administrativa y financiera. Luego entramos de plano al IV. Título cuarto: De la carrera funcionaria y la convivencia universitaria 4.1. Párrafo primero: Normas generales. También aprobamos Artículo 73: Régimen jurídico de académicos y funcionarios administrativos. 4.2. Párrafo segundo: Carrera académica. Artículo 74: Sobre la carrera académica. Artículo 75: Máxima jerarquía académica nacional. Artículo 76: Actividades de académicos extranjeros. 4.3. Párrafo tercero: Carrera funcionaria, planta, capacitación y perfeccionamiento, Perfeccionamiento, comisiones y contratación para actividades accidentales. Artículo 77: Sobre el Reglamento de carrera funcionaria. Artículo 78: Sobre la composición de la planta académica. Artículo 79: Capacitación y perfeccionamiento de académicos y funcionarios administrativos. Artículo 80. Contratación para actividades accidentales y no habituales. Artículo 81: Comisiones de servicio nacionales y en el extranjero. 4.4. Párrafo cuarto: Convivencia universitaria. Artículo 82: Actos atentatorios a la dignidad de los integrantes de la comunidad universitaria. Artículo 83: Consejo de Convivencia Universitaria. V. Título quinto: De la gestión administrativa, financiera y del patrimonio de la Universidad. 5.1. Párrafo primero: Normas generales Artículo 84: De la gestión administrativa de la Universidad. Artículo 85: Normas aplicables a contratación pública. 5.2. Párrafo segundo: Patrimonio universitario. Artículo 86.: Del patrimonio de la Universidad. Artículo 87: Sobre las rentas de la Universidad. Artículo 88: Facultades económicas de la Universidad Se acuerda por unanimidad de la

Comisión introducir el art. 89 en los términos del art 41 LUE con una letra final de recogida agregada por la Comisión. 5.3. Párrafo tercero: Fiscalización y exención tributaria. Artículo 90: Exención de Tributos: VI. Título Sexto: De la vinculación institucional Artículo 91: Consejo de Vinculación y Desarrollo Social.

El comisionado Muñoz, con respecto a las Jornadas algunos datos para compartir se inscribieron 152 personas, asistieron 131 personas y del total de inscritos un 29,3 % corresponde a alumnos. Hubo una gran participación lo que se tradujo en trabajar en 12 mesas y 6 mesas por cada temática.

La comisionada Hirsch, informar del proceso que va a hacer ahora la DGAI tenemos que esperar sus resultados para que la gente tenga el detalle de aquello.

El comisionado Muñoz, sí, se está trabajando en el documento final con la DGAI y nos está apoyando para agilizar el proceso Ignacio que está prestando asistencia a la Comisión y esta semana ya debería estar el documento terminado.

La comisionada Hirsch, agregar que la gente se comprometió a enviar por correo sus observaciones al artículo que ellos estiman conveniente.

El comisionado Oliva, recordar que colegas y funcionarios se inscribieron el mismo día, por lo tanto, el número puede variar un poco. Quiero que no planteemos objetivamente sobre la participación que tuvimos, en la mesa que me toco participar la discusión fue interesante.

La comisionada Hirsch, en general la gente de la DGAI nos manifestaba que esta es una realidad que vive nuestra Universidad, donde cada vez participa menos gente.

El comisionado Cademartori, primero, felicitar a Hernán por todo el trabajo y a todos quienes colaboraron y participaron. Lo segundo en la Comisión que estuve había consenso que este método no es realmente democrático para consultar a la comunidad por varias razones: primero, porque las personas se vieron contraindicadas a comentar solo una parte del documento y peor aun cuando se inscribían en la Comisión orgánica no se imaginaban que solo les iba a tocar analizar una parte de los artículos que eran los que menos interesaban. La Comisión entendió este esfuerzo valioso, pero que ojalá los plazos dieran a una segunda jornada donde la gente pueda opinar artículo por artículo. Respecto a lo planteado por la colega Evelyn no se puede comparar con una elección, votación a consejeros por varios motivos. Tampoco se puede comparar con un plan de desarrollo.

La comisionada Mejía, en muchas de las cosas no estamos de acuerdo en virtud de lo que se ha señalado porque nosotros tenemos un itinerario el cual se ha estado cumpliendo y esta participación estaba abierta a toda la comunidad así que los que hemos estado trabajando a oscuras, de hecho, se planificó el trabajo con los incumbentes para que llegara la información que también está en la página, entonces no es que no se haya abierto a la comunidad y ahora vamos a trabajar en ese proceso porque todo tiene que llevar un orden de lo contrario estaríamos recibiendo demasiada información y muy difícil de procesar todo a la vez.

Se suman comisionadas y comisionados a la sesión aumentando el número a 17 de comisionados (as) que participan para efectos de votación.

El comisionado Varela, gracias Sra. Presidenta dar las gracias la Comisión encargada de las Jornadas por el trabajo titánico que involucra organizar una actividad de estas características en el contexto que nos encontramos en plena pandemia con una situación que complica cualquier participación en todo nivel. Destacar la participación de los estudiantes representando casi 1/3 que es relevante. Cumplió el carácter triestamental. Tomando en cuenta el contexto, la actividad considero que fue un éxito. Fue convocada a toda la comunidad Universitaria en efemérides y el Rector (S) convocó la participación y se logró una participación óptima. Deberíamos pensar en el itinerario del cierre de nuestro trabajo lo vamos a ver más adelante en un punto de tabla, tenemos que seguir trabajando pensando que el 5 de junio es el plazo legal eso no ha cambiado y mientras no exista una publicación en el diario oficial de una reforma de ley de universidades del estado el plazo sigue siendo el 5 de junio y el proyecto no va a avanzar. Hay muchos proyectos antes, teniendo eso yo invité la Comisión a seguir trabajando hasta cumplir el plazo.

El comisionado Varela gracias Sra. Presidenta este documento que fue enviado ayer a las comisionadas y comisionados miembros de nuestra Comisión reforma de estatutos. Es una proyección para la etapa de revisión y, por ende, es el itinerario del cierre de nuestro trabajo y es una propuesta que está presentada en 6 sesiones en las cosas que siempre hemos conversado en varias sesiones atrás que quedarían por ir zanjando. En primer lugar, los empates que están ahí descritos, nosotros tenemos en nuestros estatutos actuales o en la redacción actual de nuestro proyecto estatuto tenemos 4 empates en distintos artículos. En el artículo 21; sobre la letra d) del artículo 34 sobre la mantención o eliminación de la letra c); en el 63 si mantener el estatuto y llevarlo a reglamento y el 65 lo mismo: mantener el estatuto y llevarlo a reglamento y en esos 4 puntos Sra. Presidenta hay empates que probablemente sean fáciles de ir dilucidando, partiendo desde lo más complejo a lo menos complejo serían en un principio de los que nos tenemos que hacer cargo la etapa de revisión. Luego, Sra. Presidenta, lo que proponíamos en una segunda sesión que sería la sesión de mañana pasar a analizar unos pendientes que nos quedaron al final de la última jornada maratónica. Ahí nos queda un artículo final del proyecto Cademartori Lara sobre creación de Comisiones especiales, es un solo artículo que tiene un título especial sobre la posibilidad de que las autoridades de la Universidad puedan crear Comisiones especiales que por lo demás están en los estatutos vigentes así que de alguna manera hay tratarlos y los dos aspectos que vimos nosotros y lo conversamos desde la Secretaría Técnica que también son cuestiones de los estatutos que deberían quedar que uno es la responsabilidad disciplinaria y artículos que son de cierre de cualquier estatuto uno que es de reforma de estatutos y un artículo final que propone cuando es la entrada en vigor de los estatutos y los transitorios correspondientes. En una tercera sesión es hacernos cargo de la propuesta de los incumbentes a la Comisión y la propuesta recogida por la DGAI de las personas que participaron en las Jornadas de participación triestamental y las distintas propuestas que mandaron por correo electrónico Vicerrector Económico, Vicerrector Académico, el académico Eduardo Unda en su momento y la idea es tener a la vista un documento donde estén estas otras propuestas para que nosotros analicemos aquello. Y, en cuarto lugar, dedicarnos a cerrar las indicaciones promovidas por las comisionadas y comisionados para mejorar el texto y hacernos cargo cuestiones que nos parece importantes que estén. La quinta y sexta sesión están como un colchón de tiempo y a finales de abril tendremos que reunirnos para una sesión de cierre y clausura y una firma final del texto estatuto por comisionadas y comisionados hay que coordinar eso porque hay que tener el texto final con la firma de todos y redactar el oficio final el cual informamos al Rector de la Universidad, al Consejo Académico y Junta Directiva el cumplimiento del cometido que nos fue encargado y que luego sean ellos remitan el documento a la Junta Directiva dando cuenta que se realizó en el proceso participativo con los 3 estamentos y público para la comunidad Universitaria que es lo que propone la ley en su artículo transitorio, el mandato legal para que las autoridades Universitarias envíe esto ojala antes del 5 remitirlo al presidente de la República a través del Ministerio de Educación para que se proceda con los trámites para convertir nuestros nuevos estatutos en ley de la República.

El comisionado Lara, sobre el itinerario, yo tenía la idea que íbamos a examinar para ver los empates y ver lo que decía la comunidad ya sea por estas jornadas o por los documentos enviados por los incumbentes y después decidir votar por los empates.

El comisionado Varela sí, Sra. Presidenta, plantear que sólo es un borrador propuesto a la Comisión reforma de estatutos. Tenemos que despejar nuestros empates sin perjuicio de las propuestas que son sobre los respectivos artículos para la comunidad universitaria o los incumbentes.

El comisionado Barrera, es muy interesante saber qué es lo que dijeron las personas, donde está el escrito, los audios de las personas que trabajaron en distintas comisiones en cuanto al día en que se le presentó a la comunidad.

El comisionado Oliva, coincido con lo que plantea Gustavo y Nilton ¿vamos a considerar las propuestas, comentarios, críticas, sugerencias que hicieron los colegas y estudiantes que participaron en la actividad de socialización?

La comisionada Mejía, quisimos hacer algo por eso trajimos esta propuesta porque la DGAI no iba a tener el insumo para estos 2 días, entonces queríamos empezar a trabajar en algo.

El comisionado Muñoz, entiendo lo que plantean los colegas, de hecho, es parte de lo que está propuesto por ahí: tratar los insumos recogidos a partir de las observaciones que hubieron hechos los colegas de la Universidad en las jornadas.

El comisionado Lara, no estoy cuestionando el documento, el asunto es que, si no podemos tener en estos momentos el insumo de las jornadas participativas, tenemos otros y son los que han entregado los incumbentes.

El comisionado Barrera pienso que los que participaron, los incumbentes hay cierta relevancia ciertos artículos y lo ideal sería analizar esos ciertos artículos.

El comisionado Varela sí, Sra. Presidenta, hacer presente nuevamente que sólo es un borrador, una propuesta de trabajo, no es la forma que vamos a trabajar está sometido a la decisión que tome el plenario. La DGAI está trabajando en el documento que nos tiene que entregar. Estamos acotados con el tiempo, en los plazos. Evidentemente las propuestas hechas por los incumbentes van a ser tomadas en cuenta, van a ser analizadas en su mérito, según la DGAI hay algunas de formas y fondos, pero las vamos a revisar de acuerdo a sus respectivos artículos como tal.

El comisionado Cademartori, tal vez pudiéramos ver eso que se acaba de proponer que veamos lo de los incumbentes y a continuación una vez que hayamos visto los incumbentes pudiéramos analizar algunos puntos que están ahí en los documentos de la propuesta que estamos viendo en pantalla en aquellas materias que son menos polémicas.

El comisionado Varela, yo quisiera proponer una moción para que votáramos la forma de trabajo más allá de las opiniones que tengan los comisionados que se han manifestado en contra.

El comisionado Oliva, es indudable que tenemos que tener los antecedentes de los incumbentes así como los aportes que pueda haber generado la DGAI en la socialización, pero por el momento hay un montón de cosas que podemos ir avanzando y en la medida que vayan llegando los insumos los vamos incorporando.

El comisionado Lara, sobre el acuerdo que teníamos el documento de los incumbentes iban a hacerse llegar a la Comisión a través de Secretaría técnica o los comisionados.

Se somete a votación el borrador del itinerario de revisión y cierre del trabajo de la Comisión, enviado con fecha 30.04.2021 por mail a las comisionadas y comisionados:

11 votos a favor de los comisionados

1.-Varela Apruebo, 2.-Piantini apruebo, 3.-Honores Apruebo, 4.-Muñoz A favor, 5.-Lopez Apruebo, 6.-Hirsch Apruebo, 7.-Guinez apruebo, 8.-Urrutia Apruebo, 9.-Mejía A favor, 10.-Vieyra Apruebo, 11.- Torres a favor

3 votos en contra de los comisionados

1.-Cademartori Se rechaza, 2.-Lara Rechazo, 3.-Chiu Ming, Rechazo, 4.-Barrera se rechaza, 5.-Luttino Se rechaza

2 abstenciones de los comisionados

1.-Oliva abstención, 2.-Rivera Abstención,

Se aprueba el itinerario de revisión y cierre por 11 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones

Resolución de empates.

Artículo 21: Integrantes del Consejo Superior.

A) El Consejo Superior estará integrado por los siguientes miembros y acá se sigue lo que dice la ley 3 representantes nombrados por el Presidente de la República.

b) 4 miembros de la Universidad nombrados por el del Consejo Universitario. Dos de ellos deberán ser académicos 1 con la jerarquía de profesor Titular y el otro con la jerarquía profesor asociado.

El artículo 21 en los términos originales propuestos por la subcomisión orgánica (B2) versus la propuesta Oliva (B1)

Propuesta comisionado Oliva (B1)

Hirsch: B1; Muñoz: B1 Chiu Ming: B1; López: B1; Barrera: b1 Luttino: B1; Rivera: B1; Cademartori: B1

Propuestas por la subcomisión orgánica (B2)

Varela: B2; Guíñez: Apruebo B2; Ortega: B2; Terrazas: A favor b2; Vieyra: voto B2; Lara: b2; Piantini: B2; Torres: B2; Mejía: B2

Se aprobó el art. 21 con empate 9 a 9 (mociones de redacción distinta de su letra b)

La comisionada Hirsch, en la propuesta 2 asociados 2 Titulares ¿había una forma de garantizar que no siempre sea 2 Titulares? Que se dé la opción a asociados porque son la gran mayoría.

El comisionado Oliva, es que supone que esto se va a generar a través de una votación. Va a ser consecuencia de los candidatos que se presenten.

La comisionada Vieyra, si alguien tiene el dato de cuantas mujeres tiene la más alta jerarquía porque el art. 22 señala de garantizar la equidad de género.

El comisionado Guíñez, tenemos 3 (titulares)

El comisionado Muñoz, de acuerdo a los datos que tengo de agosto 2020 había 18 titulares varones y 4 titulares mujeres y en el caso de los asociados era 72 y 21 mujeres. En ese contexto no habría que restringir que sea lo uno o lo otro.

El comisionado Varela, gracias Sra. Presidenta, solamente hacer presente que la lógica de asegurar la jerarquía más alta 1 Titular y el otro para el asociado.

Se somete a votación el desempate entre las opciones B1 (Moción Oliva y otros) y B2 (Subcomisión Orgánicas) del artículo 21:

Varela B1, Guíñez B1, Hirsch B1, Piantini B1, Oliva B1, MUÑOZ B1, Vieyra B1, Cademartori B1, Honores B1, Chiu Ming B1, Urrutia B1, Lara B1, Barrera b1, Mejía B1, Luttino B1, Rivera B1,

Fabiola Torres B2

Claudia López se abstiene.

Se aprueba la opción b1 (Moción Oliva y otros) por 16 votos, la b2 un voto y una abstención.

Artículo 34. Miembros del Consejo Universitario.

Por un o una Consejera elegido democráticamente por los miembros de las asociaciones gremiales vigentes en que éstos se organicen [empate 9 a 9 para revisión].

El comisionado Cademartori, somos trabajadores como tal y tenemos diversos problemas y estamos sujetos a una discusión transversal sobre como democratizar la Universidad.

El comisionado Muñoz, la configuración que actualmente tiene el Consejo Universitario cambia un poco la perspectiva que uno tenía cuando habíamos hablado de este artículo: están los Decanos que me parece justificada su presencia, tenemos un representante académico de la facultad, falta una visión general y sería bueno tener un miembro de las asociaciones gremiales vigentes para tener la mirada externa.

El comisionado Varela, gracias Sra. Presidenta, sumarme a lo que plantea el comisionado Muñoz y el comisionado Cademartori porque estuvimos de acuerdo dentro de la subcomisión de orgánica lo acordamos entre todos en el cual tuvimos unanimidad y la idea es fomentar la participación gremial. Optaría por mantener la letra c).

El comisionado Guiñez, me sumo y me parece interesante la sugerencia Cademartori puede servir como un estímulo para que las Universidades estatales hagan interacciones a propósito de las asociaciones gremiales, creo que el que acceda al Consejo Universitario estímulo aquello.

El comisionado Barrera, sumándome a todo lo planteado que desde un principio fue a través de la subcomisión de orgánica el poder instaurar esto que quedara en los estatutos y se agradece a todos agradezco y el pensamiento democrático de poder definir la realidad o situación por la que va a pasar ojala sea bien para la Universidad.

Se somete a votación el desempate entre las opciones de la letra c del artículo 34, en cuanto a mantenerla o eliminarla:

1.-Lara Mantener, 2.-Hirsch Mantener, 3.-Varela mantenerla, 4.-Guinez Mantenerla, 5.-Barrera Mantenerla, 6.-Piantini Mantener, 7.-Cademartori Mantener, 8.-Muñoz Mantener, 9.-Lopez Mantener, 10.-Vieyra Mantenerla, 11.-Honores Mantenerla, 12.-Rivera Mantener, 13.-Chiu Ming Mantener, 14.-Luttino Mantener, 15.-Mejía Mantener

Urrutia Abstención, Oliva abstención

Se aprueba la opción de mantener letra c por 15 votos, ninguno por eliminarla y dos abstenciones.

Artículo 63: Integración del Consejo de Facultad.

El comisionado Varela, el Artículo 63 Sra. Presidenta, es un tema que dice relación con la integración del Consejo de Facultad será regulada en el Reglamento estatutario general de Facultades y Unidades académicas. El empate que se generó fue una cuestión previa promovida por el comisionado Guiñez en cuanto a que esto quede reservado al reglamento general estatutario de facultades y unidades académicas (opción a mantener en estatutos - opción b llevarlo a reglamento estatutario): El empate fue 9 a 9 para el debate de las comisionadas y comisionados.

El comisionado Oliva, al discutir estos artículos de que la base de la estructura de Facultades es inamovible y no nos dedicamos a pensar en otra orgánica para la institución. Entiendo perfectamente bien que estamos predefiniendo que este estatuto este vigente la única estructura que vamos a tener es de Facultades.

La comisionada Hirsch, quizás lo que se podría hacer es modificar la redacción e indicar ese Consejo por quien está compuesto en términos generales: las autoridades que correspondan a la Facultad, los representantes de los académicos, estudiantes y funcionarios y el detalle pasarlo llevarlo a reglamento estatutario para no amarrarlo acá ya que nos amarramos con la estructura de Facultades por lo menos que la letra permita que la figura se adapte en el tiempo.

El comisionado Cademartori, de acuerdo en redactarlo de una manera más general ante el riesgo que mañana cambie las cosas.

El comisionado Guiñez, en la misma línea de Evelyn que esto quede asegurado que será motivo estatutario, pero que en todo caso exista representación triestamental algo así.

El comisionado Varela, sí, Sra. Presidenta, después de una reflexión estoy de acuerdo con el comisionado Cademartori de mantener estos mínimos en el Artículo 63 de estos estatutos.

Se somete a votación el desempate entre las opciones de redacción del artículo 63, opción 1 mantener en los Estatutos la indicación expresa de los miembros del Consejo de Facultad (opción 1) o la redacción de una norma de reenvío que lo deja para el Reglamento general de Facultades y Unidades académicas estableciendo solo sus mínimos (Opción2):

Guinez Opción 2, Varela opción 2, Hirsch Opción 2, Urrutia Opción 2, Piantini Opción 2, Oliva opción 2, Muñoz Opción 2, Honores Opción 2, Mejía Opción 2, Chiu Ming opción 2, Vieyra opción 2, Barrera Opción 2, Rivera Opción 2, Lopez Opción 2,

Lara1, Luttino Opción 1,

Cademartori abstención

Se aprueba la opción 2 por 14 votos, 2 votos para la opción 1, y una abstención.

Cuestión previa: Se sometió a votación que el art. 66 referido al Claustro de Facultad quede reservado al Reglamento general estatutario de Facultades y Unidades académicas (opción A mantener en estatutos - opción B llevarlo a Reglamento estatutario): una moción en contra del comisionado M. Hernández.: Varela y Oliva por eso quedo así de la discusión anterior. El empate fue 9 a 9 para el debate de las comisionadas y comisionados.

La comisionada Hirsch, mi consulta es ¿si no está en el estatuto una facultad no puede ejecutar un claustro?

El comisionado Barrera, en relación al artículo estuve a cargo en la Comisión y preguntaron mucho y todos consensuaron en que Claustro de Facultad debiera ser democrático triestamental.

El comisionado Oliva, coincido con Evelyn debiera ir al Consejo de Facultad porque es meramente consultivo.

El comisionado Barrera, la idea si lo ponen como reglamento determinativo lo vincula a un cierto ordenamiento de una idea, entonces si lo ponen en forma general basado en los miembros 3 representantes del Consejo de Facultad tiene un carácter más asociativo de Facultad.

El comisionado Guiñez, tal vez en el Artículo 63 además del Consejo se hace una mención a que también podrá incorporarse definido en el Reglamento de donde sea la posibilidad de Claustro.

El comisionado Cademartori, el espíritu de este Artículo es garantizar la existencia de Claustro. Si se llama a Claustro va a tener que incorporar a los estamentos.

La comisionada Vieyra, opino que debiera tener una figura muy flexible no necesariamente ser consultivo y por otra parte hay que resguardar la representatividad de todos los estamentos.

El comisionado Rivera, en los estatutos los mínimos es que por lo menos en la cuenta del Decano presente un Claustro.

El comisionado Muñoz, si estamos hablando de un Claustro reflexivo que pienso es lo que se pretendía creo que no es algo obligatorio es algo optativo, el hábito que tenemos de generar estos espacios de participación. Pienso que no debería estar en un estatuto ni un Reglamento.

El comisionado Oliva, insistir si es meramente consultivo lo sacaría y evitaría mayor discusión.

El comisionado Lara, si hay una reunión de este tipo Claustro tienen derecho a participar todos los integrantes de la comunidad ese es un aspecto a salvar que esté en el Estatuto. Quién llama a Claustro no es solamente el Decano o el Consejo de Facultad.

El comisionado Barrera, lo que yo recogí dentro de la mesa debiera existir un Claustro y dentro de lo que es Facultad los representantes de la Facultad o la comunidad.

El comisionado Cademartori, Proponer que el título diga sobre el Claustro Facultativo.

La comisionada Hirsch, votar si lo dejamos o lo sacamos y si se deja luego votar si se va a estatuto o se deja acá.

Se somete a votación el desempate entre las opciones de redacción del artículo 65, mantener en los Estatutos la indicación expresa del Claustro de Facultad (opción 1) o la redacción de una norma de reenvío que lo deja para el Reglamento general de Facultades y Unidades académicas estableciendo solo sus mínimos (Opción2):

Guinez: Opción 2, Varela Ventura: opción 2, Magaly Mejía: 2, Piantini: Opción 2, Oliva: dos, Muñoz: Opción 2, Urrutia : Opción 2, Lara : 2, Lopez : opción 2, Honores : Opción 2, Vieyra : opción 2, Rivera : Opción 2, Hirsch : Opción 2, Cademartori : Opción 2, Barrera : opción 2, Luttino : Opción 2, Chiu Ming: opción 2

Se aprueba la opción 2 por unanimidad de 17 votos

Por cumplirse las 18:24 horas, se pone término a la sesión



Nilton Barrera Rivera
Presidente pro tempore Estamento Funcionarios no Académicos

Magaly Mejía Guevara
Vicepresidente
Estamento Funcionarios Académicos

Mirko Melo Hernández
Vicepresidente
Estamentos Estudiantes

Daniella Piantini Montivero
Secretaria Comisión

Luis Varela Ventura
Secretario Comisión